



Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán

Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA: 05 DE MARZO DEL 2,019.

N°	PUNTOS DE AGENDA	ACUERDO O RESOLUCION.
1.-	Se comprobó el Quórum, siendo las Una de la tarde (01.00 P.M.) se dio por iniciada la sesión, se dio lectura al acta anterior siendo aprobada sin ninguna clase de modificación. No hay enmiendas.	
2.-	Lectura de la correspondencia recibida; Solicitud para donación de mobiliario de los docentes de la Escuela República de México de la comunidad del Sauce, Solicitud de los Padres de Familia de la Escuela República de México de la comunidad del Sauce.	La Corporación Municipal en uso de las facultades de la Leyes APRUEBA; Conceder una ayuda de Dos Mil Lempiras Exactos a los Padres de Familia de la Escuela República de México de la Comunidad del Sauce, y de la otra solicitud que se haga las cotizaciones respectivas para su compra
4.-	Expresa el señor Alcalde Municipal que ya está elaborado el Plan de Inversión del año 2019, seguir con los proyectos que están contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal ya que esta certificado por la Secretaria de Gobernación y Descentralización.	La Corporación Municipal en uso de sus facultades ACUERDA Y APRUEBA; La Apertura de las ofertas de Proyectos; Proyecto Remodelación Edificio 2 del Instituto San Buenaventura,F.M, adjudicándose a la Empresa Soluciones Ecológicas e Ingeniería de Honduras(Ing. Rubén Orlando Amaya Representante Legal por considerar que su oferta al ser evaluada es la más inconveniente para los intereses del municipio en vista de cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso además de presentar una Oferta queda un monto de Lps. 1,389,175.96.

		<p>*Se tuvo a la vista la solicitud de Dominio Pleno de una fracción de Terreno ubicado en el Caserío El Izopo, Aldea del Horno de este municipio de San Buenaventura, presentada por la ciudadana María Carminda Aguilar Lanza, portadora de la cedula de Identidad N° 0818-1957-00040, que tiene un área de 1,116.00 Mts2, igual a 600.63Vrs2 por este beneficio se enterara la cantidad de Seiscientos cuarenta lempiras(L. 600.00) en Tesorería Municipal.</p>
<p>5.- No habiendo más que tratar se levanto la sesión a las 03:30 P.M.</p>		


RINA MARIA ANDINO SILER
SECRETARIA MUNICIPAL

